

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Diseño Arquitectónico (MAMD) por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	• Centro de Estudios Superiores IE
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la IE Universidad solicita la modificación del título Máster Universitario en Gestión del Diseño Arquitectónico en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

Se solicita el cambio de modalidad de impartición del título de presencial a semipresencial Para ello se ha aportado información en los siguientes apartados de la memoria del plan de estudios:

CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- 1. Apartado 1.3 Universidades y centros en los que se imparte: Descripción del título: Se ha definido el título como semipresencial.

CRITERIO II: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- 2. Apartado 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Justificación: Se ha incluido la justificación de la impartición del grupo semipresencial. También se han añadido referentes de títulos que utilizan metodologías de enseñanza semipresenciales.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- 3. Apartados 5.1 - Descripción del plan de estudios y 5.2 - Actividades formativas: Plan de estudios: Se ha aportado información sobre las metodologías no

presenciales que se van a utilizar y se ha especificado en las materias del plan de estudios su utilización.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

- 4. Apartado 6.1 - Profesorado. Se ha incluido la formación que reciben los profesores para impartir clase en la modalidad semipresencial.

CRITERIO VII: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 5. . 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Recursos materiales: Se ha ampliado la información sobre la plataforma informática que se utilizará en la modalidad semipresencial.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL